

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/10/2021

ESTADO No. 169

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210012000	Verbal	MARÍA DE LOS ÁNGELES CAIZA CAPOTE	MAPFRE S.A	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por el demandado GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A. EN REORGANIZACION a través de apoderado judicial, frente a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, quien integrara el contradictorio referido	06/10/2021		1
76001310300120210012000	Verbal	MARÍA DE LOS ÁNGELES CAIZA CAPOTE	MAPFRE S.A	Auto reconoce personería OBS. Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la entidades demandadas MAPFRE S.A. y GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO. han contestado la demanda y Anexar a los autos para que obre y conste la EXCEPCION PREVIA presentada por la parte demandada, a la cual se le dará el respectivo tramite una vez finiquitado el término de contestación del llamado en garantía que se vinculará al proceso como sujeto en auto aparte.	06/10/2021		1
76001310300120210015000	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA MORALES TABORDA	APD. ISRAEL LLOP VALL	Auto decide recurso OBS. 1. NO REPONER para revocar el auto de fecha 26 de julio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. 2. Notificar la presente providencia según lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	06/10/2021		1
76001310300120210024900	Ejecutivo Singular	DISFRUITS SAS	APD.ALEJANDRO CUELLAR GONZALEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	06/10/2021		1
76001310300120210025300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	APD. ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar auto y oficios, al correo institucional del juzgado	06/10/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario